

50  
Presidencia  
del  
Senado de la Nación

CD=315/06

CAMARA DE LA NACION DE LA NACION MESA DE ENTRADA	
07 DIC 2006	
SEC: S	264

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2006.



Al señor Presidente de la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor  
Presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la  
fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en  
revisión a esa Honorable Cámara:

"EL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS, etc.

ARTICULO 1°.- El Banco Central de la República Argentina y  
la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de  
una moneda de curso legal vigente con la imagen representativa  
de las comunidades originarias argentinas, en conmemoración del  
Día Americano del Indio (19 de abril), y como expresión de  
reconocimiento a la preexistencia étnica y cultural de los  
pueblos indígenas de nuestro país.

ARTICULO 2°.- El Poder Ejecutivo nacional dispondrá lo  
necesario y reglamentará esta ley para la efectivización de lo  
dispuesto en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo."

Saludo a usted muy atentamente.

